

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

17457 REAL DECRETO 2131/1976, de 13 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Ejército se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Marina.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Ejército, don Félix Alvarez-Arenas y Pacheco, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Marina, don Gabriel Pita da Veiga y Sanz.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17458 ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se dispone el cese de don J. Sidi Emhamed Mohamed en el cargo de Adjunto del Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Minería e Industria de la Administración Especial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de don J. Sidi Emhamed Mohamed en el cargo de Adjunto del Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Minería e Industria de la Administración Especial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de junio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

MINISTERIO DE HACIENDA

17459 ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de junio último ha sido jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de los corrientes, don Joaquín Navarro Coromina, Abogado del Estado (número de Registro de Personal A10HA87), y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al único de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Julián Martínez-Simancas Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Habiendo cuenta de que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los

funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Julián Martínez-Simancas Sánchez, nacido el 9 de enero de 1951, Abogado del Estado, con número de Registro de Personal A10HA455, destinándole, en propiedad, a la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cuenca, pero continuando en el desempeño de la comisión de servicio de carácter temporal que actualmente sirve en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Granada, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 10 del actual.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo rigo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Tremor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17460 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los aspirantes que superaron la fase de oposición de las pruebas selectivas, curso selectivo de formación y periodo de prácticas.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, convocadas por Orden de esta Dirección General de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 289, del día 3 de diciembre siguiente) y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas, y vista la propuesta del Instituto de Estudios Postales de 6 del actual,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmarlos en los destinos que en cada caso se expresa y que obtuvieron como funcionarios en prácticas, de acuerdo con sus peticiones y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubieran optado por este sistema de retribución.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.